## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica la Resolución recaída en procedimiento de revisión de oficio a la entidad que se indica.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras el intento de notificación realizado en el domicilio señalado a tal efecto en el expediente, mediante el presente anuncio se procede a notificar al interesado que a continuación se relaciona acto administrativo relativo a procedimiento de revisión de oficio, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sita en calle Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja, 41092 de Sevilla.

Interesado: Gestión Turística del Sur, S.L.U.

Expediente: RVO/020/2011.

Acto notificado: Resolución de 9 de septiembre de 2016, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por la que, en ejecución de Sentencia, se anula el apartado segundo de la Orden de 17 de julio de 2012 del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, que resuelve el procedimiento de revisión de oficio de las actuaciones llevadas a cabo por la entonces Dirección General de Trabajo y Seguridad Social para el otorgamiento de una ayuda a la mercantil Gestión Turística del Sur, S.L.U. (R.V.O. 020/2011).

Sevilla, 17 de octubre de 2016.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»